

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6175 *GRUPO CORPORATIVO LANDON, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDIFICIO BARAJAS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

Que los socios de la sociedad GRUPO CORPORATIVO LANDON, S.L., reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el pasado 9 de julio de 2019, aprobaron la Fusión por Absorción por parte de GRUPO CORPORATIVO LANDON, S.L. (como Sociedad Absorbente), a EDIFICIO BARAJAS, S.A. (como Sociedad Absorbida), adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio la segunda, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Se informa que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo se informa que los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un (1) mes contando desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de por el que se aprueba la Fusión.

Madrid, 23 de julio de 2019.- Don Antonio Gallardo Ballart y don Jorge Gallardo Ballart, Administradores Mancomunados de Grupo Corporativo Landon, S.L. - Don José Rodríguez Pousa, Administrador único de Edificio Barajas, S.A.U.

ID: A190043874-1